



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00151801- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Claudia Sotomayor, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, en concepto de devolución del adelanto otorgado por RD-2023-410-E-UNC-DEC#FCQ, según IF-2023-00530929-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-410-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Claudia Sotomayor por \$50.000;

Que por RD-2023-785-E-UNC-DEC#FCQ se rindieron gastos por \$2.113,90;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la devolución de \$47.886,10 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 10/100), realizada por la **Dra. Claudia Sotomayor**, en concepto del reintegro del adelanto otorgado por RD-2023-410-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.